



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018

Palacio Legislativo, a 31 de octubre de 2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Parlamentaria el *día 04* de Octubre de 2017.

En este sentido, esta Comisión de **DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 en el Gasto del Sector de DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El *día 08 de Septiembre* del 2017, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha *día 04* de Octubre de 2017, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, **de acuerdo a su competencia**, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 para su estudio, análisis y opinión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018

En la Segunda Reunión *Extraordinaria* de la **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, celebrada el *día 31* de Octubre de 2017, se informo y presentó al pleno de la misma, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, así como de las Solicitudes de Gestión Propuestas.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo.

Se solicitó al Centro de Estudios de Finanzas Públicas el análisis comparativo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), atento a lo que dispone la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene como misión el contribuir al desarrollo nacional y sectorial a través del diseño, elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que garanticen y detonen el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivo del territorio, la generación de vivienda digna y decorosa, con una visión transversal y articulada con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectorial, regional, institucionales y especiales en su competencia.

En tales condiciones, la misión de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, queda protegida con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al respaldar con recursos financieros a la Secretaría, a su Órgano Desconcentrado y Entidades bajo su coordinación, para que continúe instrumentando políticas públicas que fomenten esencialmente el ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural; la certeza jurídica a la tenencia de la tierra, mediante la regularización de la propiedad agraria; el desarrollo urbano y vivienda; la planeación habitacional y el desarrollo de la vivienda, así como el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales, principalmente en aquellas entidades federativas que fueron gravemente afectados por los sismos acontecidos el pasado 7 y 19 de septiembre del año en curso.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018

De igual manera deberá de continuarse con las políticas públicas referente a la prevención de riesgos en los asentamientos humanos y a la implementación de modelos integrales y óptimos que modernicen los registros públicos de la propiedad y catastros que mejoren la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, que tanto se requiere en nuestro país.

En esa tesitura, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ha armonizado todos y cada uno de sus programas presupuestarios a fin de cumplir con lo comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), en la Meta Nacional II.- "México Incluyente" que ha sido considerada como la vía para alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, buscando desde luego una mayor productividad con políticas que faciliten el uso eficiente del territorio nacional. A fin de cumplir con la meta indicada, se alinea el objetivo 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" y se precisa en la estrategia 2.5.1 "Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos".

Adicionalmente, los programas contenidos en el proyecto de Presupuesto de egresos para el próximo ejercicio fiscal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, son congruentes con las Estrategias Transversales de un Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

Así, en el 2018 se continuaran aplicando las disposiciones contenidas en el artículo 27 Constitucional en Materia Agraria, como sustento para que concluyan sus procesos de regularización los grupos sociales.

Por lo que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ha dirigido sus programas presupuestarios al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2013-2018), en 5 objetivos:

- **Objetivo 1.-** Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

El objetivo que nos ocupa requiere una estrecha coordinación entre los tres niveles de gobierno y los diversos sectores de la sociedad que permita la ejecución de acciones tendientes a mejorar el ordenamiento y la planeación territorial para la adecuada distribución de la población y el uso eficiente, productivo y sustentable del territorio y para promover la incorporación ordenada



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018

de la propiedad rural al desarrollo regional y urbano, así como la elaboración de proyectos que eleven la productividad y sustentabilidad del territorio.

Es de vital importancia la regularización de los asentamientos humanos, ya que esta acción tiene como finalidad impulsar el ordenamiento territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas mediante los procesos de regularización que permita a los ciudadanos acceder a la formalidad y a la seguridad jurídica de sus lotes, procurando que los núcleos agrarios tengan certeza jurídica en la tenencia de sus tierras mediante una debida delimitación y certificación de la propiedad social y su correspondiente inscripción de la documentación que ampare sus derechos individuales y/o colectivos en el Registro Agrario Nacional y así tener un auténtico control de la tenencia de la tierra.

Sin duda la estandarización de procesos y la homologación registral a nivel nacional, mediante tecnologías de la información bien diseñadas, es un instrumento que contribuye al ordenamiento territorial, ya que mediante este procedimiento se integra, vincula y moderniza el Registro Agrario Nacional, el Catastro Rural Nacional, los Catastros de las entidades federativas y de los municipios, así como los registros públicos de la propiedad, llevando un mejor control en pro de la certeza jurídica.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para cumplir con éste objetivo ha establecido diversas estrategias; impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial; otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad; modernizar los Registros Públicos de la Propiedad y el Registro de Propiedad Rural, los Catastros de entidades, municipios, y el Rural Nacional; regularizar los asentamientos humanos bajo criterios de ordenamiento territorial; otorgar seguridad jurídica y documental en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, para garantizar el ejercicio de los derechos de los sujetos agrarios, y democratizar la productividad. Para ejecutar estas estrategias fueron incluidas distintas líneas de acción.

Los programas que contribuyen a lograr este objetivo son: (E003) Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, éste programa tiende a los certificados y títulos emitidos derivados de actos jurídicos inscritos; (U001) Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, éste programa va encaminado a la regularización de los núcleos agrarios y a los sujetos atendidos por la inscripción de actos jurídicos y la expedición de constancias e información; (G001) Atención



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018

de Asuntos Jurídicos en Materia Agraria, Territorial, Urbana y Vivienda, dicho programa se enfoca a las resoluciones favorables de representación de áreas y servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; (S213) Regularizar Asentamientos Humanos, éste programa va orientado a la atención de los hogares irregulares identificados y el (U003) Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, dicho programa se encamina al apoyo de municipios adicionales a los que ya han recibido el beneficio de la modernización a través de la ejecución de proyectos.

- **Objetivo 2.-** Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.

El crecimiento territorial y poblacional ordenado, es condición indispensable para el desarrollo equitativo, integral y sustentable de nuestro país, estableciendo acciones con base en acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales que permitan una vinculación ordenada y sustentable entre nuestras comunidades, localidades, pueblos y ciudades con el medio ambiente en el que se encuentran.

Ante esta realidad es prioritario mitigar posibles daños, evitando todo tipo de riesgos que pongan en peligro la integridad, el patrimonio y la vida de la población a través de estrategias y acciones que fomenten una cultura de prevención.

Para cumplir con éste objetivo, La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ha establecido diversas estrategias, como coordinar con los gobiernos locales acciones en materia de planeación y desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas del país; controlar la expansión urbana fuera de los polígonos de crecimiento definidos, por medio de desarrollos certificados; prever las necesidades de reservas territoriales para el desarrollo de asentamientos humanos, centros de población y zonas metropolitanas, y fortalecer, en coordinación interinstitucional e intergubernamental, la prevención de riesgos y la mitigación de los efectos de los desastres naturales. Estas estrategias se ejecutan mediante distintas líneas de acción.

En el 2018, La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano mediante el Programa de Prevención de Riesgos (S254), apoya a todas las entidades federativas para que realicen estudios que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos y realicen los procesos orientados al ordenamiento territorial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018

- **Objetivo 3.-** Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes, y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes

La presente administración a partir de una nueva visión del desarrollo urbano y territorial del país ha reorientado la planeación de ciudades y programas de vivienda hacia la construcción de ciudades productivas, competitivas y sustentables que mejoren el nivel de vida de la población rural y urbana, implementando políticas que armonicen el óptimo aprovechamiento del territorio con el desarrollo de ciudades.

En este sentido, se han establecido estrategias encaminadas a controlar la expansión de las manchas urbanas en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, orientando el financiamiento para la vivienda digna y sustentable con criterios territoriales que promuevan la densificación, la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad urbana sustentable, procurando que la vivienda se inserte en un entorno digno y contribuya al desarrollo de las personas y se armonicen los programas de desarrollo de las autoridades locales y municipales a la Política Nacional de Desarrollo Regional, creando igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres. La ejecución de estas estrategias se realizan a través de diversas líneas de acción.

En tal orden de ideas, en el 2018, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, contribuye a alcanzar este objetivo con los siguientes programas presupuestarios: (S273) Programa de Infraestructura, cuya finalidad es apoyar a los hogares para que mejoren su acceso a infraestructura básica y complementaria, así como a la ampliación y/o mejoramiento de la vivienda, dividiendo dicho programa de infraestructura en las siguientes vertientes para el Hábitat, a) Espacios Públicos y Participación Comunitaria y b) Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda; (S255) Consolidación de Reservas Urbanas, cuyo objetivo es apoyar a diversas ciudades con subsidio para adquisición de suelo intraurbano destinado a la edificación de vivienda social vertical, y (P005) Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, que dará seguimiento y supervisión a las políticas implementadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- **Objetivo 4.-** Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018

Se requiere garantizar a la población en el ámbito de vivienda, el ejercicio de los derechos sociales, cuyo objetivo sea integrar una sociedad con igualdad sustantiva, entre ellos, el acceso a una vivienda digna y de calidad.

En este sentido es necesario establecer una mayor coordinación interinstitucional e intergubernamental a fin de potenciar recursos para acciones de vivienda; reasignar vivienda recuperada, así como promover acciones para adecuar la normatividad vigente sobre la materia e impulsar el mercado secundario de vivienda a través de créditos y apoyos a vivienda usada.

Para que éste objetivo se consolide, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, estableció diversas estrategias como promover la oferta de soluciones habitacionales de calidad; fomentar la producción social organizada en los programas de vivienda popular; generar una oferta óptima de créditos y subsidios para acciones de vivienda; diversificar el mercado de soluciones de vivienda para atender eficazmente las necesidades de los diferentes segmentos de la población; generar información de calidad para una mejor toma de decisiones de actores públicos, empresas, organizaciones sociales y demandantes de vivienda; lograr una mejor y mayor coordinación interinstitucional para la alineación de programas y acciones en materia de vivienda; abatir el rezago de vivienda en el sector rural, y la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres. Se establecieron las líneas de acción que se estimaron pertinentes para la ejecución de estos programas.

En este contexto, los programas presupuestarios que contribuyen a que éste objetivo se cumpla, son los siguientes: (S274) El Programa de Apoyo a la Vivienda a cargo del Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares (FONHAPO), que otorgará subsidios para una Unidad Básica de Vivienda, Ampliación y/o mejoramiento para apoyar a hogares y el Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales (S177), a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), cuyo objeto es ampliar el acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado, en las modalidades de adquisición de vivienda, nueva o usada; ampliación y/o mejoramiento de vivienda: adquisición de lote con servicios y autoproducción de vivienda.

- **Objetivo 5.-** Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018

Este objetivo es alcanzable mediante acciones de fomento que promuevan el desarrollo de actividades productivas, para lo cual la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, sigue impulsando estas acciones a través de la procuración de justicia y la defensa de los sujetos agrarios ante las instancias jurisdiccionales.

Adicionalmente, para lograr lo anterior se mantiene una estrecha relación con las organizaciones campesinas, ciudadanas y sujetos agrarios para escuchar, orientar y dirigir las mejores alternativas de solución a sus problemáticas y así solucionar los conflictos en el medio rural y garantizar la procuración de justicia agraria, de manera consensuada y coordinada con otros órdenes de gobierno.

A fin de garantizar el cumplimiento de este objetivo, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano señala como estrategias: impulsar la urbanización de localidades rurales; fomentar la dotación de servicios básicos en localidades rurales con condiciones de alto y muy alto rezago social; promover la organización, la capacitación y la formación de capital social en el sector agrario; preservar la paz social en el medio rural y fomentar el respeto a los derechos sobre la propiedad social; procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios; asegurar la organización de los núcleos agrarios y democratizar la productividad. Se incluyeron las líneas de acción tendientes a cumplir con las estrategias indicadas.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (E001) Procuración de Justicia Agraria; (E002) Programa de Atención a Conflictos Agrarios y (L001) Obligaciones Jurídicas Ineludibles.

Para coadyuvar a que los programas sustantivos cumplan sus metas y objetivos, es indispensable generar instrumentos de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, con criterios de transparencia y rendición de cuentas, contexto en el cual la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano cuenta con los programas siguientes: (M001) Actividades de Apoyo Administrativo y (O001) Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- I. **Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018

Es pertinente destacar que hasta el día Veintisiete de Octubre de Dos Mil Diecisiete fueron recibidas en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, tres propuestas sobre Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

1. En fecha 05 de Octubre del presente año se recibió por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, oficio número CPCP/ST/1414/17 suscrito por el Secretario Técnico Raúl González Abarca, mediante el cual anexa en fotocopia proposición con punto de acuerdo suscrito por el Senador Armando Ríos Piter y que fue turnado a esa Comisión por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el cual hace referencia a que en el marco de discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2018 se incluya un fondo extraordinario para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 07 de Septiembre de 2017 en los Estados de Chiapas y Oaxaca solicitando a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se incrementen los recursos destinados y se acelere la ayuda para la población de las zonas afectadas.
2. En fecha 20 de Octubre del presente año, se recibió, por parte de la Diputada María Soledad Sandoval Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propuesta para la ampliación de recursos al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, refiriéndose al programa de prevención de riesgos bajo la clave presupuestaria S254 hasta por la suma de \$86'000,000.00 (Ochenta y Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.).
3. En fecha 23 de Octubre del año en curso, se recibió por parte del Diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; propuesta de modificación al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; refiriéndose al Programa de Impulso a la Movilidad Urbana (P-007), al cual propone asignarle \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018

Propuestas a las que esta Comisión les otorga una opinión positiva, disponiendo que se agreguen y en consecuencia se remitan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales conducentes.

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

En virtud de que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, contempla de manera puntual los rubros a atender, indicando en los anexos las cantidades y conceptos a distribuir conforme lo propone, sin dejar lugar a duda su asignación y aplicación, ésta Comisión se adhiere de forma integral a la propuesta de Decreto, sin dejar de considerar, las propuestas referidas en el punto inmediato anterior.

III. Solicitudes de Gestión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018

Dentro del plazo establecido por la Mesa Directiva de esta Comisión, se recibieron 65 Solicitudes de Gestión, que contienen 316 proyectos que se detallan en el anexo 2, teniendo la Comisión una opinión positiva de cada uno de ellos que son de su competencia, por lo que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria que señale la Comisión de Presupuesto, por lo que tórnese junto con la presente, dichas solicitudes de gestión (anexo 2), para su dictamen correspondiente.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a *día 31* de Octubre de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

| | DIPUTADO (A) | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---------|-----------|------------|
| 1 | Dip. Pablo Bedolla López Presidente | | | |
| 2 | Dip. Edgardo Melhem Salinas Secretario | | | |
| 3 | Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario | | | |
| 4 | Dip. Edgar Romo García Secretario | | | |
| 5 | Dip. Maricela Serrano Hernández Secretaria | | | |
| 6 | Dip. Juan Corral Mier Secretario | | | |
| 7 | Dip. Federico Döring Casar Secretario | | | |
| 8 | Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos Secretario | | | |
| 9 | Dip. María García Pérez Secretaria | | | |
| 10 | Dip. Juan Romero Tenorio Secretario | | | |
| 11 | Dip. Karen Hurtado Arana Secretaria | | | |
| 12 | Dip. Ángel II Alanís Pedraza Integrante | | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018

| | DIPUTADO (A) | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|--|--------------------|-----------|------------|
| 13 | Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín Integrante | | | |
| 14 | Dip. Leticia Amparano Gámez Integrante | | | |
| 15 | Dip. Beatriz Vélez Núñez Integrante | | | |
| 16 | Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez Integrante | | | |
| 17 | Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar Integrante | | | |
| 18 | Dip. Francisco José Gutiérrez De Velasco Urtaza Integrante | | | |
| 19 | Dip. Luis Maldonado Venegas Integrante | | | |
| 20 | Dip. Jonadab Martínez García Integrante | | | |
| 21 | Dip. Blandina Ramos Ramírez Integrante | Blandina R. R. | | |
| 22 | Dip. María Soledad Sandoval Martínez Integrante | | | |
| 23 | Dip. José Luis Cardoso Estéves Integrante | | | |
| 24 | Dip. Aarón González Rojas Integrante | | | |
| 25 | Dip. Marco Antonio Barranco Sánchez Integrante | | | |